

2735



496



## Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES,

21 AGO 1991

VISTO, el Expte. n° 3220/91 del registro de la SUBSECRETARIA DE CULTURA de este Ministerio, iniciado por la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y/SEGURO, para que se declare de interés nacional al Concurso de música folklórica "CANTEMOS CON LA CAJA", que se llevará a cabo durante el mes de / octubre próximo, y ,

### CONSIDERANDO:

Que el mencionado Concurso abarca a todos los alumnos de nivel medio, de escuelas nacionales, municipales y privadas de todo el país siendo una convocatoria que responde al espíritu federalista que impulsa/ la SUBSECRETARIA DE CULTURA de este Ministerio.

Que la DIRECCION NACIONAL DE MUSICA Y DANZA se ha expedido / favorablemente.

Que es función de la SUBSECRETARIA DE CULTURA impulsar y // brindar apoyo a todas aquellas propuestas que tienen como finalidad la / divulgación y desarrollo de nuestro repertorio folklórico nacional.

Que , en otro orden, la medida que se propicia no implicará erogación alguna para el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION .

Que la presente medida encuadra en las facultades conferidas por el Decreto 101/85, art.1.,inc.)11.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.-Declarar de interés nacional al Concurso de música folklórica "CANTEMOS CON LA CAJA", organizado por la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO, que se llevará a cabo durante el mes de octubre próximo en esta Capital Federal.

*[Handwritten signatures]*



# Ministerio de Cultura y Educación

///.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese y gírese a la SECRETARIA DE CULTURA  
de este Minsiterio y oportunamente archívese.

RESOLUCION M.C y E. N° 496

mq.

*[Handwritten signature]*

*[Signature]*  
ANTONIO F. SALONIA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION